

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 65.557/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 051 de fecha 12 de Marzo de 2012 se autoriza la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Sra. Martha Beatriz CARRIZO en un cargo equivalente a la Categoría 2 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, para cumplir funciones como Directora de Asistencia al Consejo de Unidad, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012;

QUE por Nota N° 1955/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. solicita la modificación parcial del instrumento legal mencionado con anterioridad donde dice "...en un cargo equivalente a la Categoría 2 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente..." deberá decir "...por un importe de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.886,47)...";

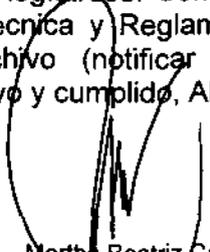
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 051 de fecha 12 de Marzo de 2012 donde dice "...en un cargo equivalente a la Categoría 2 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente..." deberá decir "...por un importe de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.886,47)...";

POR ELLO:

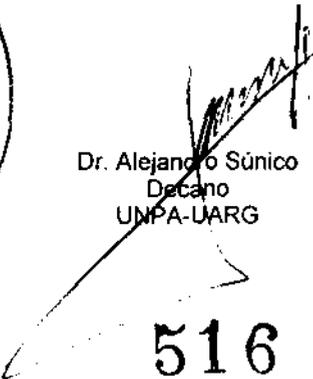
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 051 de fecha 12 de Marzo de 2012 donde dice "...en un cargo equivalente a la Categoría 2 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente..." deberá decir "...por un importe de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.886,47)...".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

516